



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00668814-UNC-ME#FCQ- Pago vacaciones no gozadas 2023 Dr. Wunderlin

---

VISTO:

La nota presentada a orden 3 por el Dr. Daniel Alberto WUNDERLIN, quien fuera docente del Departamento de Química Orgánica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Wunderlin presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-04-2024;

El informe emitido por la Dirección del Área Recursos Humanos Personal y Haberes de la Facultad a orden 13;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 29;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 34;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 34 (treinta y cuatro) días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) -código 101- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Daniel Alberto WUNDERLIN (Legajo 22.454).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

